



6 de enero de 2022

(22-0161)

Página: 1/1

Comité de Licencias de Importación

Original: inglés

**RESPUESTAS AL CUESTIONARIO RELATIVO A LOS PROCEDIMIENTOS
PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN¹**

NOTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 7.3 DEL ACUERDO SOBRE
PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS
DE IMPORTACIÓN (2022)

EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

La siguiente comunicación, de fecha 5 de enero de 2022, se distribuye a petición de los Emiratos Árabes Unidos.

De conformidad con el artículo 7.3 del Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación, el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos notifica al Comité de Licencias de Importación que no existen requisitos para el trámite de licencias de importación en los Emiratos Árabes Unidos.

¹ El cuestionario figura en el anexo del documento G/LIC/3.